

Miraflores, 30 de Mayo de 2025

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNADP-DE

VISTOS:

El Memorando N° 851-2025-MIDIS/PNADP-URH del 30 de mayo de 2025 y el Informe N° 151-2025-MIDIS/PNADP-URH del 26 de mayo de 2025, de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 215-2025-MIDIS/PNADP-URH-CDH del 23 de mayo de 2025; el Memorando N° 1152-2025-MIDIS/PNADP-UPPM del 30 de mayo de 2025, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 125-2025-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 30 de mayo de 2025, del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 272-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 30 de mayo de 2025 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, de acuerdo al Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado con la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1023, se crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, contemplando en el literal d) del artículo 5 del mencionado Decreto Legislativo a la Gestión del Rendimiento como parte del referido sistema;

Que, el artículo 21 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que las Oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces, y la alta Dirección son responsables de que las evaluaciones se realicen en la oportunidad y en las formas establecidas por SERVIR; asimismo, el artículo 29 del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señala que la Oficina de Recursos Humanos ejerce como instancia responsable, la conducción operativa de la Gestión de Rendimiento de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la cual simplifica las etapas del ciclo de Gestión del Rendimiento, establece los lineamientos para facilitar su ejecución, define la progresividad para la implementación por parte de las Entidades y se alinea a los resultados esperados por la Entidad en el marco del planeamiento y presupuesto anual;

Que, el numeral 6.2.2 de la mencionada Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, señala que el Titular de la Entidad es la máxima autoridad administrativa de la Entidad y responsable del funcionamiento del Subsistema de Gestión del Rendimiento;

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 83-2025-MIDIS/PNADP-DE del 28 de marzo de 2025, se aprobó el Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento ciclo 2025 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", que contiene, entre otros, el Anexo N° 1 (Cronograma de implementación) y el Anexo N° 3 (Matriz de acciones de comunicación);

Que, la Unidad de Recursos Humanos ha emitido el Memorando N° 851-2025-MIDIS/PNADP-URH del 30 de mayo de 2025 y el Informe N° 151-2025-MIDIS/PNADP-URH del 26 de mayo de 2025, en mérito al Informe N° 215-2025-MIDIS/PNADP-URH-CDH del Coordinador de Desarrollo Humano, sustentando ante la Dirección Ejecutiva del Programa, la aprobación de la propuesta de modificación del Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento ciclo 2025, respecto al Anexo N° 1 (Cronograma de implementación) y el Anexo N° 3 (Matriz de acciones de comunicación) aprobados en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 83-2025-MIDIS/PNADP-DE del 28 de marzo de 2025;

Que, mediante Memorando N° 1152-2025-MIDIS/PNADP-UPPM del 30 de mayo de 2025, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, acompaña el Informe N° 125-2025-MIDIS/PNADP-UPPM-CPP del 30 de mayo de 2025 del Coordinador de Planeamiento y Presupuesto, emitiendo opinión favorable a la propuesta de modificación señalando que se han efectuado cambios únicamente en los Anexos 1 y 3;

Que, con el Informe N° 272-2025-MIDIS/PNADP-UAJ del 30 de mayo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable emitir la resolución que apruebe la modificación del referido Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento ciclo 2025;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General aprobado por el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 68-2020-SERVIR-PE; la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 76-2021-SERVIR-PE; el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° D000135-2025-MIDIS y estando a lo dispuesto por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la modificación del **Anexo 1** y **Anexo 3** del Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento ciclo 2025 del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 83-2025-MIDIS/PNADP-DE del 28 de marzo de 2025, que en anexo forman parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos días (2) días hábiles desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

ORFELINA ARPASI QUISPE

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres – "Juntos"

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLEQXVW**



 PERÚ	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Plan de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2025		Versión: 01	Página: 4 de 4

ANEXO 01: CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN

ETAPA / ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FIN
ACCIONES TRANSVERSALES				
Actividades de Comunicación e información de la normativa y metodología	Documento, flyer, instructivo, etc.	URH	01/04/2025	31/01/2026
Desarrollo de acciones de retroalimentación	Actividad	Evaluadores / evaluados	01/04/2025	31/01/2026
ETAPA DE PLANIFICACIÓN			01/04/2025	31/05/2025
Elaboración de cronograma, matriz de participantes y otros documentos para la implementación	Propuesta de Plan de implementación	URH	25/03/2025	31/03/2025
Aprobación del cronograma y Plan de implementación	RDE	Titular	01/04/2025	01/04/2025
Asignación de función a los aliados estratégicos/ enlace de GDR por cada Unidad.	Documento	Jefe/a de la Unidad	01/04/2025	10/04/2025
Reuniones para identificación de prioridades de las unidades	Matriz con metas priorizadas	Equipo de Trabajo / URH	01/04/2025	30/05/2025
Ejecución de charlas informativas de Gestión del Rendimiento y del establecimiento de factores de evaluación	Charla y reporte de asistencia	URH	14/04/2025	13/06/2025
Fijación y formalización de factores de evaluación del segmento directivo	Formato GdR	Titular / URH	01/04/2024	30/05/2025
Fijación y formalización de factores de evaluación de otros segmentos	Formato GdR	Directivos / Evaluadores/ Evaluados / URH	01/04/2024	13/06/2025
Asistencia técnica para la fijación y formalización de factores de evaluación	Reporte de asistencia	URH	01/04/2024	13/06/2025
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a (*)	Documento	Evaluado / URH	01/04/2025	16/06/2025
Registro del informe de cierre de la etapa de planificación (envío a Servir)	Informe [1]	URH	30/06/2025	30/06/2025
ETAPA DE SEGUIMIENTO			01/06/2025	30/11/2025
Ejecución de charlas informativas de la etapa de seguimiento	Charla y reporte de asistencia	URH	01/07/2025	31/08/2025
Entrega de evidencias, reuniones de seguimiento, revisión y retroalimentación a las evidencias presentadas	Evidencias	Evaluadores / evaluados	01/07/2025	31/12/2025

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLEQXVW**



ETAPA / ACTIVIDADES	ENTREGABLE	RESPONSABLE	PLAZO	
			INICIO	FIN
Identificación e Implementación de mejoras propuestas por los evaluados (*)	Documento	Evaluadores / evaluados	01/07/2025	31/12/2025
Identificación y consolidación de oportunidades de mejora (*) (necesidades de capacitación y mejoras a nivel institucional)	Formato complementario	Evaluadores / evaluados	01/07/2025	31/12/2025
ETAPA DE EVALUACIÓN			01/01/2026	31/01/2026
Ejecución de charlas informativas de la etapa de evaluación	Charla y reporte de asistencia	URH	01/01/2026	16/01/2026
Envío a la URH de las mejoras implementadas por los servidores evaluados (*)	Documento	Evaluadores	01/01/2026	06/01/2025
Valoración del desempeño y asignación de calificación	Formato GdR	Evaluadores / URH	01/01/2026	06/01/2025
Otorgamiento de calificación de rendimiento distinguido	Documento	URH / Junta de directivos	01/01/2026	09/01/2026
Notificación de calificación [2] y citación a reunión de retroalimentación final	Documento y/o correo	Evaluadores	08/01/2026	09/01/2026
Reunión de la retroalimentación final [3], elaboración de acciones de mejora y suscripción de Formato GdR	Formato GdR	Evaluadores / evaluados	16/01/2026	23/01/2026
Recepción de solicitud de revisión de calificación [4]	Documento	Evaluados / URH	23/01/2026	30/01/2026
Registro del informe de cierre de ciclo (envío a Servir)	Informe [1]	URH	31/01/2026	31/01/2026

(*) Actividad no obligatoria

- [1] De acuerdo al medio establecido por SERVIR, en ciclos anteriores ha sido a través de formulario Google.
- [2] Plazo máximo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de culminado el plazo para la asignación de la calificación,
- [3] Plazo máximo de diez (10) días hábiles de notificada la calificación.
- [4] Hasta cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la reunión de retroalimentación final.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLEQXVW**



ANEXO 03: MATRIZ DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN

N°	Etapa	Objetivo de la actividad	Actividad	Medio / Canal	Mensaje	Fecha de ejecución
1	PLANIFICACIÓN	Sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la implementación de GdR.	¿Qué es la Gestión del Rendimiento (GdR)?	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	La gestión del rendimiento reconoce y promueve nuestros aportes a los objetivos de la entidad, contribuyendo a brindar mejores servicios a la ciudadanía.	Abril 2025
		Dar a conocer el Plan de Implementación ciclo 2025	Ingresamos a la Ruta de la Excelencia: Iniciamos el ciclo de Gestión del Rendimiento 2025	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	El Programa JUNTOS ha iniciado el ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 (GdR 2025), el cual busca identificar, reconocer y promover el aporte del personal de Juntos a los objetivos y metas institucionales, a partir de sus funciones.	Abril 2025
		Promover la participación del personal del Programa en la etapa de planificación.	Difusión sobre la Charla informativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	Se convoca al personal del Programa Juntos a la charla informativa de etapa de planificación.	Abril 2025
		Sensibilizar sobre la importancia de definir adecuadamente las metas	Difusión de mensaje sobre metas	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Juntos Podemos •Whatsapp 	Los componentes de las metas y la importancia de definirla correctamente.	Abril 2025
		Recordar a los evaluadores y evaluados la importancia de enviar los formatos GdR a la URH antes de la fecha límite establecida	Formalizar mi formato GdR 2025	<ul style="list-style-type: none"> •Correo Juntos Podemos •Whatsapp 	Estamos pronto a partir hacia nuestra siguiente estación GdR 2025, por ello: Evaluador/a no olvides de enviar a la URH los formatos GdR de sus evaluados/as hasta el xx de mayo del 2025. Evaluado/a verifica que tu evaluador/a haya remitido tu formato GdR a la URH, solo así estaremos listos para continuar en la ruta de la excelencia 2025.	Junio 2025
2	SEGUIMIENTO	Promover la participación del personal del Programa en la etapa de seguimiento.	Difusión sobre la Charla informativa.	<ul style="list-style-type: none"> •Memorando •Correo Juntos Podemos •Whatsapp 	Se convoca al personal de Juntos a la charla informativa de etapa de seguimiento.	Julio 2025
		Sensibilizar sobre la importancia de las actividades de la etapa de seguimiento.	Difusión de mensajes clave etapa de seguimiento GdR.	<ul style="list-style-type: none"> •Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	La importancia de la presentación de evidencias y reuniones de seguimiento.	Setiembre 2025 Diciembre 2025
		Dar a conocer y reforzar sobre el rol de los enlaces de GdR 2025	Enlaces GdR ¿Quiénes son y cuál es su rol en GdR?	<ul style="list-style-type: none"> •Correo Juntos Podemos •Whatsapp 	Los puntos de Enlaces GdR, brindarán soporte a los encargados de la evaluación desempeñando determinadas funciones.	Junio 2025 Agosto 2025
3	EVALUACIÓN			<ul style="list-style-type: none"> • Memorando 		Diciembre 2025

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA



N°	Etapa	Objetivo de la actividad	Actividad	Medio / Canal	Mensaje	Fecha de ejecución
		Promover la participación de los/as servidores/as del Programa en la etapa de evaluación.	Difusión sobre la Charla informativa.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	Se convoca al personal del Programa Juntos a la charla informativa de etapa de evaluación	
		Sensibilizar sobre la importancia de las actividades de la etapa de evaluación.	Difusión de derechos y obligaciones de evaluado/a y evaluador/a	<ul style="list-style-type: none"> • Memorando • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	Cuáles son los derechos y obligaciones como evaluador/a y evaluado/a	Enero 2026
		Reconocer los esfuerzos realizados por todos los/las participantes del Ciclo 2024	Hemos llegado la meta ¡Culminamos el Ciclo de Gestión del Rendimiento 2025!	<ul style="list-style-type: none"> • Correo Juntos Podemos • Whatsapp 	Logramos completar la Ruta de la Excelencia GdR 2025, gracias por el esfuerzo conjunto de los puntos de enlaces, evaluadores/as y evaluados/as, desde el Programa JUNTOS valoramos tu trabajo y te lo agradecemos.	Enero 2026

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CLEQXVW**

